

*comité ejecutivo del  
consejo directivo*



**ORGANIZACION  
PANAMERICANA  
DE LA SALUD**

*grupo de trabajo del  
comité regional*



**ORGANIZACION  
MUNDIAL  
DE LA SALUD**

107a Reunión  
Washington, D.C.  
Junio 1991

Tema 2.2 del programa provisional

CE107/3 (Esp.)  
13 febrero 1991  
ORIGINAL: INGLES

**REPRESENTACION DEL COMITE EJECUTIVO EN LA XXXV REUNION DEL CONSEJO DIRECTIVO,  
XLIII REUNION DEL COMITE REGIONAL DE LA OMS PARA LAS AMERICAS**

El Artículo 14 del Reglamento Interno del Comité Ejecutivo estipula que el Comité estará representado por su Presidente en las reuniones del Consejo Directivo o de la Conferencia y por dos miembros, como máximo, designados por el Comité de entre quienes lo integran.

En años recientes, el Comité Ejecutivo decidió, por razones de economía, estar representado en el Consejo Directivo o en la Conferencia Sanitaria Panamericana por solo dos personas, a saber, el Presidente y otro representante. Dado que ese procedimiento parece ser satisfactorio, el Comité puede, si lo estima oportuno, seguir utilizándolo en lo que respecta a su representación en la XXXV Reunión del Consejo Directivo, en cuyo caso habrá de elegir al miembro que acompañará al Presidente y a dos suplentes.